

DOCUMENTOS HISTORICOS

Documentos universitarios de Valladolid sobre el P. Andrés del Corral

POR MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

En el volumen II del «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín», del P. Gregorio de Santiago Vela, insertó éste la biografía del P. Andrés del Corral, hombre de pro en los anales literarios de nuestra Corporación y de personalidad tan acusada, que, rebasando los límites corporativos, cobra su figura dentro de las circunstancias en que le tocó vivir un relieve muy interesante y muy curioso, aunque tengamos que referirnos a él con ciertas reservas críticas por algunas de sus actividades literarias que le acusan como personalidad muy encajada en ciertos momentos de la transición político-literaria española. Tiempo habrá de referirnos a ello, pues el P. Andrés del Corral solicita nuestra curiosidad erudita desde hace muchos años, y como frutos de esa curiosidad hemos de publicar piezas documentales de cierto interés, y que, como decía, rebasando nuestra historia corporativa, empalman con un capítulo muy importante de la historia de nuestras letras nacionales en el siglo XIX.

La vida académica del P. Corral apenas si está bosquejada en el «Ensayo» del P. Vela, cosa extraña en el ilustre biblió-

grafo, dada la facilidad de la investigación que habría de realizarse en la Universidad vallisoletana, y dada también la celebridad del P. Andrés del Corral en su tiempo. El P. Vela se concreta a reproducir unas notas que le facilitó en su día el P. Conrado Muiños, sin que se reproduzca línea alguna debida a la investigación directa y personal del autor del «Ensayo». Valgan, por tanto, las referencias que sobre el tema queremos registrar en nuestro ARCHIVO, espigando en los legajos de la Universidad de Valladolid.

ARCHIVO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Alacena 15, Leg. 325 provisional.

En el año 1802 se anunció a vacante la cátedra de Sagrada Escritura del P. M. Fr. Andrés del Corral por jubilación de dicho señor. Se publicaron los edictos (18 de diciembre de 1802) y se presentaron como opositores los Maestros Fr. Francisco Hernández de Tapia y Fr. Félix García, y los Doctores D. José Gil Carranza y D. Fernando Macho Soto, todos del gremio y claustro de la Universidad de Valladolid, y se proveyó en el Doctor D. Fernando Macho de Soto.

Alacena 15, Leg. 326

En octubre de 1781 vacó la cátedra de Sagrada Escritura por fallecimiento de D. Juan Antonio de Abastos, su último poseedor. Después de la publicación de edictos (17 de noviembre de 1781), se presentaron a la oposición de dicha cátedra el P. Mtro. Fr. Andrés Martínez Blanco, el P. Mtro. Fr. José Martínez, el P. Mtro. Fr. Andrés del Corral, el R. P. M. Fr. Manuel Villoda, el Catedrático de Instituciones Teológicas, y D. Ignacio Ramón de Roda, Catedrático de Regencia de Artes, y se proveyó en el P. M. Fr. Andrés del Corral. Resulta, según una hoja de méritos, que el P. Mtro. Fr. Andrés del Corral, del Orden de San Agustín, era catedrático de Instituciones Teológicas, que

llevó en concurso por merced de S. A. en 22 de agosto de 1781, que estaba regentando la de Filosofía Moral en 5 de febrero de 1781; Bachiller Artista por la Universidad de Valladolid en julio de 1778; Bachiller Teólogo en 20 de junio del dicho año; Licenciado en Teología por la misma Universidad en agosto de 1779, en que salió aprobado *neminè discrepante*, y Maestro en la misma Facultad en 24 del mismo mes y año. Tiene probado haber presidido dos actos mayores de Teología *pro Universitate*, por mañana y tarde, con licencia del Rector, en los que defendió de *necesitate amoris initialis ad gratiam in Sacramento Poenitentiae obtinendam* y de *Baptismo*. En el curso de 1779 sustituyó la cátedra de Lógica por nombramiento del Claustro general, y en el curso de 1781 sustituyó la cátedra de Instituciones Teológicas, desde el día de San Lucas hasta el día 2 de marzo, por nombramiento del dicho Claustro general. Fué nombrado en Claustro pleno Moderante del Gimnasio de Santo Tomás. Hizo siete lecciones de oposición, en que entraron dos para el grado de Licenciado con argumentos y réplicas.

Archivo UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Libro Becerro, pág. 949

Entre las listas de hombres célebres que ha producido la Universidad de Valladolid se halla una que dice así: «Fr. Andrés del Corral, Agustino Calzado, Doctor, Catedrático de Sagrada Escritura y Lengua Hebrea en esta Universidad, grande Antiquario, y autor de algunas memorias que han visto la luz pública.» En el Libro de Claustros n.º 507 provisional, en la página 562, hay uno celebrado en 22 de abril de 1782, en el que consta que fueron nombrados censores para la oposición a la Cátedra de Artes los PP. MM. Fr. Lorenzo y Fr. Andrés del Corral y el Dr. D. Bartolomé Pinillos.

en el libro de cuentas de su oficio de secretario del
Libro de Claustros n.º 409, provisional donde se describe
el Claustro celebrado en 22 de julio de 1802 y para ver, entre
otras cosas, un Memorial del P. M. Corral, cuyo párrafo a él
referente, copiado literalmente, dice así: «Después de cuenta y
de un Memorial que había presentado con fecha 18 del corriente el P. Mro. Fr. An-
drés del Corral, catedrático de propiedad de Sagrada Escritura,
solicitando que mediante la había regentado por el tiempo de
veinte años, contados desde 10 de noviembre del año pasado de
1782, y que en próximo anterior cursillo había cumplido las
asistencias que le faltaron hasta el enunciado día en que tomó
posesión para completar aquel curso, por lo que le tenía dada
el bedel la certificación que le acompañaba, expresiva de haber
cumplido los indicados años y presidido los correspondientes
actos, se le concediese la jubilación, conforme a estatutos, con
todas sus honores y preeminencias, y en su vista, después de
haberse conferido largamente y ofreciéndose varias dudas, prin-
cipalmente acerca de que los días que dejó de asistir y faltas
que hizo antes de ser catedrático no parece que admitían suple-
mento alguno, y menos si se atendía al estatuto que requiere
los veinte años, contra lo que nada podía valer la certificación
del bedel, en que, excediéndose notoriamente de lo que le incumbía
por razón de su oficio, reducido a expresar el tiempo de
servicio de cualquier catedrático, las faltas que hubiere como
hecho si las había reparado y el número de actos que hubiere
presidido, se proponía a dar los veinte años al P. Mro. Corral,
no obstante, le faltaban para ello cerca de cuatro meses, se
acordó reservar este Memorial para otro Claustro, en el que se
diría al dicho P. Mro. lo que tuviese por conveniente exponer
en satisfacción a estas y a otras dificultades, y que se previ-
niese al bedel que en adelante se arreglase como debía, a lo
que era peculiar y propio de su oficio; posterior a lo cual,
estándose tratando de otro asunto, representó el P. M. Corral,
y concluido aquél expuso, con la venia del Sr. Rector, cuanto es-

timó oportuno en apoyo de su solicitud, pero con el motivo de haberse retirado algunos de los señores que intervinieron en la anterior votación se acordó tenerlo presente para otro claustro.»

«En Claustro de 19 de noviembre de 1801, que existe en dicho libro, se volvió a tratar del asunto de la jubilación del P. Maestro Fr. Andrés del Corral; y resultó lo siguiente:

«Asimismo di cuenta (se refiere al secretario de la Universidad) de un Memorial que tenía presentado el P. M. Fr. Andrés del Corral con fecha 18 de julio último pasado, en el que pedía se sirviese el Claustro concederle la jubilación, sus honores y preeminencias, con arreglo a estatutos, mediante haber regentado la cátedra de propiedad de Sagrada Escritura por el discurso de los veinte años que requerían aquellos, presidido los actos correspondientes y cumplido las faltas del primer (en el próximo anterior cursillo, según resulta todo de la certificación que acompañaba el bedel de esta Universidad de 20 del referido mes, expresiva de que dicho P. M. había cumplido los veinte años de regencia en la mencionada cátedra, contados desde el 10 de noviembre del año 1782 hasta el enunciado 20 de julio, sin haber sido multado en ninguno de ellos, y que igualmente había presidido 18 actos mayores pro cátedra; y habiéndovotado algunos señores que el Memorial no fuese de la fecha corriente, ni se acreditase por dicho P. M. en asistencia hasta el día 10 del corriente mes, en que se completaban los veinte años que requería el Estatuto, manifestó el señor Rector que, como estaba pendiente esta pretensión desde que se dió parte por el verano al Claustro del Memorial, y aunque en el último se votó acerca de él, pareció conveniente a los señores que concurrieron no se extendiese acuerdo alguno y se defiriese por los pocos días que faltaban hasta el cumplimiento de los veinte años, habría creído el mencionado P. M. Corral que no necesitaba del nuevo Memorial, en cuya inteligencia, después de haberse conferido largamente, se procedió a la votación, y resultó de la mayor parte que procediese en forma.»

Posteriormente, en el claustro siguiente, celebrado en 29 de noviembre del mismo año de 1802, se trató por tercera y última

vez de la referida jubilación del P. M. Fr. Andrés del Corral, y resultó lo que literalmente se copia:

«Después di cuenta yo, el secretario, de un Memorial que presentaba el P. M. Fr. Andrés del Corral pidiendo la jubilación nuevamente, mediante haber asistido a su cátedra hasta el 10 del rige, en que se cumplieron los veinte años de posesión y ejercicio, según acreditaba con certificación del bedel de esta Universidad, y en su vista y de lo que dicho P. M. expuso verbalmente, habiéndose salido, se le tuvo por jubilado con arreglo a estatutos, y volviendo a entrar en la sala dió gracias al claustro, con cuyo motivo manifestó el señor Rector que por no haber hallado quien sustituyese esta cátedra había estado cerrada varios días desde que el P. M. Corral dejó de asistir con motivo de sus indisposiciones hasta que, informado su Señoría de que había un Bachiller que podía desempeñarla medianamente, le obligó a encargarse de ella, mientras resolvía el claustro, con inteligencia de serle muy gravoso por necesitar ganar curso en las cátedras de Prima y Vísperas de Cánones, de que, enterado, acordó que en tan apuradas circunstancias la sustituyese por ahora el señor doctor don Fernando Macho, quien significó estar pronto a ello, siendo del agrado del Claustro.»